

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
FPR/JAK/vdc



*Mapul para informar en
Gobierno Transparencia
Ley a Nueva
18/2/11*

*OK recibido
21/02/11
H.*

AUTORIZA PAGO A FAVOR DE
SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA
POR CONTRATO DE ARRIENDO QUE
INDICA.

VALPARAÍSO, 16 FEB 2011.

R. EX. N° 383

VISTOS: Ley N° 20.481, de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 728 de 28 de Febrero de 2007 y Resolución Exenta N° 1330 de 14 de abril de 2010.

CONSIDERANDO.

Que, se celebró un contrato de arriendo con Sociedad Alemana de Beneficencia, respecto del inmueble ubicado en Calle Bellavista 168, piso 20, Edificio Centenario, Valparaíso, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1330, de 14 de abril de 2010.

Que, a fin de proceder al pago correspondiente al año 2011, es necesario un acto administrativo que lo autorice.

RESUELVO:

1- Autorícese el pago a Sociedad Alemana de beneficencia, R.U.T. 70.373.400-6, de las rentas correspondientes al arriendo de la propiedad ubicada en Bellavista 168, piso 20, Edificio Centenario, Valparaíso

2.- Procédase a al pago de la suma de 90 (noventa) Unidades de Fomento mensual, calculada a la fecha de pago efectivo de la renta correspondiente, desde el mes de enero de 2011 y hasta el mes de diciembre de 2011, ambos inclusive.

3.- Impútese el gasto que genera la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 002, del presupuesto vigente para el año 2011, de la Subsecretaría de Pesca.

4.- Remítase copia de la presente Resolución al arrendador Sociedad Alemana de Beneficencia., al Departamento Administrativo y a la División Jurídica ambos de esta Subsecretaría de Pesca.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned to the right of the official stamp.

GINO BOCCA CHOY
Jefe Departamento Administrativo (S)